

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 003– 2026

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN NARP EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – YOPAL”.

PRESUPUESTO: \$ 999.213.249,00

PLAZO EJECUCIÓN: Cuatros (04) Meses.

En Villavicencio, a los (5) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las catorce horas (14:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 003 de 2026, cuyo objeto es el “IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN NARP EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – YOPAL”. Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO**, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 14:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 003-2026, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

"Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario

adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. *En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
2. *La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
3. *Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
4. *La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
5. *Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO.**

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por el oferente:

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 999.213.249,00).

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

PROPONENTE:

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO

NIT. 809007422-1

R/L: MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA

C.C. No. 23.795.563 de Paz de Ariporo

Dirección: Calle 30 No. 23 - 50 Yopal – Casanare

Correo electrónico: fundexpocasanare@gmail.com

Teléfono: 3118893304

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Formulario 1	59,5	La oferta presentada cumple con las cantidades, características y descripciones conforme el presupuesto oficial y no supera el mismo.
Factor de Calidad		0	
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	El proponente se compromete a vincular el 100% del personal del proceso.
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13A	0,25	El proponente manifiesta participación de acciones del 50% de mujeres.
Acreditación Mipyme		0,25	El RUP se encuentra en firme y vigente
Total		80	

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO	80.00

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil con mayor puntuación, FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO con NIT. 809007422-1, representada legalmente por MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA con documento de identidad No. 23.795.563 de Paz de Ariporo, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 999.213.249,00), incluido IVA.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 003-2026 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD – FUNDEXPO**, representada legalmente por GELBER JOAN VANEGAS VARGAS, con documento de identidad No. 1.006.782.510 del El Retorno.

Así mismo realizada la corrección aritmética recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 999.213.249,00), incluido IVA.** incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Cuatro (04) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 003-2026 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 15:10 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Suprdepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 05 de febrero 2026

Proyecto.
Oficina de Contratación

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN NARP EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – YOPAL".

FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 15:10 HORAS

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Hermes Pro Sopas	CPS ACQUICENTRISTAS	3033552221	hermespro146@	
2	Jaime Andres Pineda S.A.	Profesional Especializado	3057124640	Jaime.pineda@asosupro.gov.co	
3					
4					
5					
6					

OBSERVACIONES: